

Tema 8.—El Ayuntamiento Pleno: integración y funciones. La Comisión de Gobierno. Las Comisiones informativas.

Tema 9.—El personal al servicio de las Entidades Locales. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Especial referencia a la Policía Local.

B) PARTE ESPECIAL

Tema 10.—La Policía como forma de intervención de los Entes Locales en la actividad privada. Las Ordenanzas y Reglamentos Municipales. Los Bandos de la Alcaldía.

Tema 11.—Actuaciones en materia de licencias urbanísticas, apertura de establecimientos y actividades clasificadas.

Tema 12.—La normativa sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: disposiciones generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.

Tema 13.—Normativa sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: Infracciones y sanciones. Medidas cautelares. Responsabilidad. Procedimiento sancionador.

Tema 14.—La Protección Civil. Concepto. Organismos competentes. Casos en que actúa. Deberes y obligaciones en materia de protección civil. Funciones de los Municipios y la Policía Local.

Tema 15.—Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente de

los delitos y faltas. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad criminal.

Tema 16.—Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Ahillones, 5 de octubre de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 23 de junio de 1998, sobre Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 18 y 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 1998, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 18 y 19 de las Normas Subsidiarias de Jerez de los Caballeros, al sitio de la Travesía de San Antón, s/n. de esta localidad, promovido por COBERCO 94, S.L.

Lo que se hace público para que puedan ser examinadas y presentadas las alegaciones procedentes, durante el plazo de quince días.

Jerez de los Caballeros, 23 de junio de 1998.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.